

Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 25 JUL 2016

VISTO:

La Ley N° 2906 de Presupuesto General para el Ejercicio 2016 y la Ley de Educación Provincial N° 2511; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley N° 2906 se crearon cargos y horas cátedra del Escalafón Docente en el ámbito de este Ministerio;

Que la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional ha realizado la correspondiente evaluación de las necesidades de las Instituciones Educativas de Nivel Secundario, Modalidad Educación Técnico Profesional, de gestión estatal, de su dependencia, en lo que respecta a la asignación de cargos a los fines del mejor funcionamiento de las mismas, sugiriendo cada una de ellas;

Que a los efectos de la planificación de recursos humanos, corresponde determinar las asignaciones de cargos en orden a alcanzar la optimización de los recursos a incorporarse en el Sistema Educativo Provincial;

Que el presente trámite se encuadra en las disposiciones de los artículos 130, 132, incisos a), b), c), d) e i), y 138 de la Ley N° 2511;

Que en consecuencia es necesario el dictado del acto administrativo correspondiente;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1°.- Asígnase UN (1) cargo de Asesor Pedagógico de 1ª Categoría, turno completo, al Centro Educativo Polivalente de Colonia 25 de Mayo, creado por la Ley N° 2906 de Presupuesto para el Ejercicio 2016.-

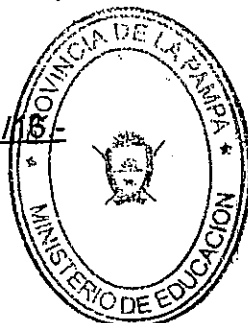
Artículo 2°.- Establécese que el cargo asignado en el artículo precedente, tendrá un cumplimiento efectivo diario de seis horas treinta minutos (6:30) reloj, distribuido en un turno completo y el horario restante en contraturno en la misma jornada, alternando dicha distribución en los días de la semana.-

Artículo 3°.- Establécese que las asignaciones dispuestas en la presente Resolución se harán efectivas a partir del 1 de agosto del corriente año.-

Artículo 4°.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese, pase a la Subsecretaría de Educación Técnico Profesional y a las Direcciones Generales de Presupuesto y de Personal Docente, y notifíquese a la institución a sus efectos.-

RESOLUCIÓN N°
Gjm/em/dn

0802




Prof. MARIA CRISTINA GARELLO
MINISTRA DE EDUCACIÓN